



Factura: 003-003-000019451



20200901037P02667

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

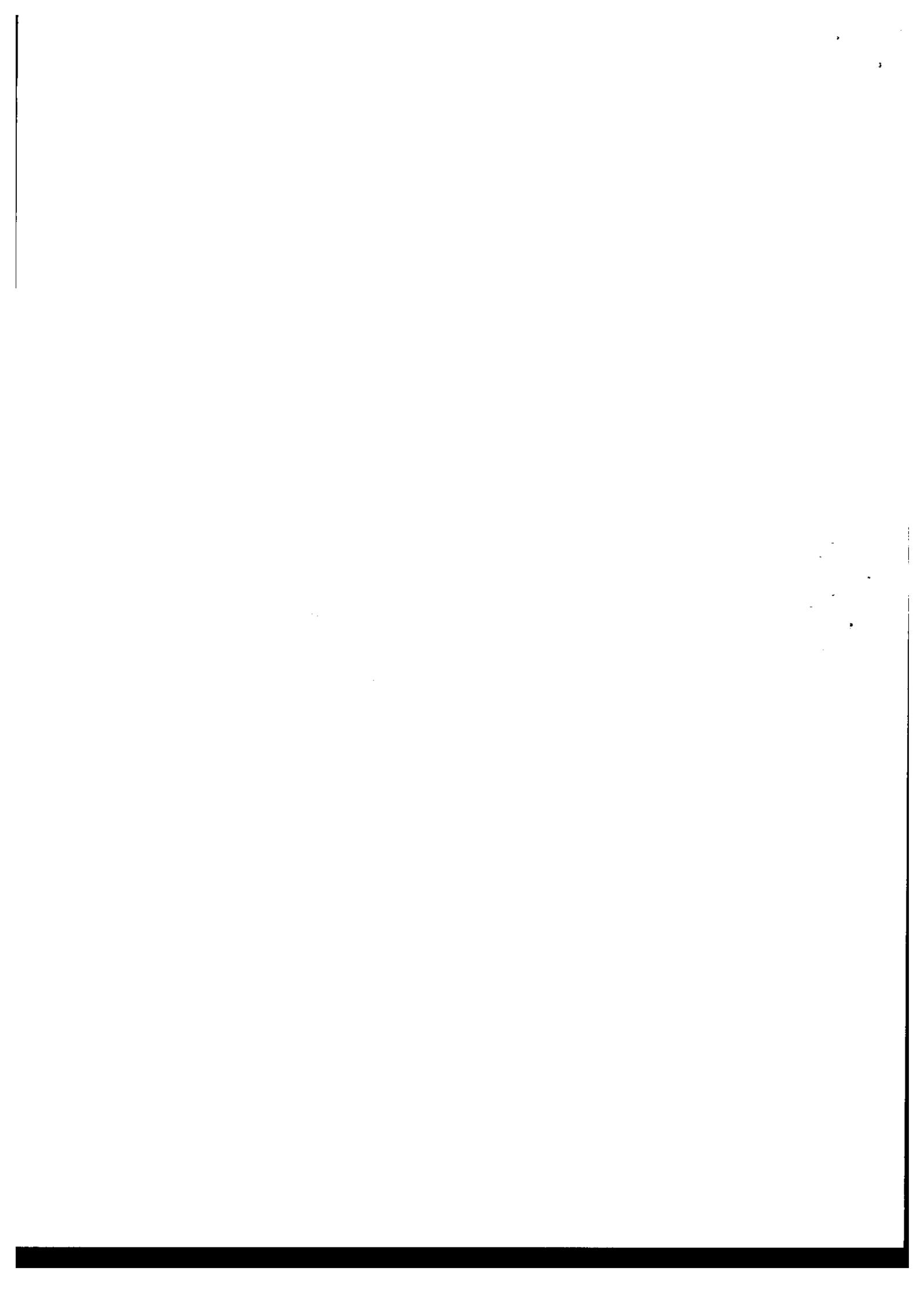
EXTRACTO

Escritura N°:		20200901037P02667					
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE OCTUBRE DEL 2020, (11:43)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUZMAN FERNANDEZ ALFREDO RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908944994	ECUATORIA NA	ADJUDICATARIO (A)	
Natural	QUINONES GOMEZ MARIA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911288488	ECUATORIA NA	ADJUDICATARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		53194.00					


 NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 88812-0041-20 12/11/20 12:13
 DOCUMENTO: Escritura
 EXP: 13-778



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

No. ESCRITURA
CÓDIGO NUMÉRICO
SECUENCIAL

20200901037P02667



1
2
3
4
5
6

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y
ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES HEREDITARIOS
DEJADOS POR EL CAUSANTE ALFREDO FRANCISCO GUZMÁN
QUIÑONES
CUANTÍA: USD \$53.194,00
DÍ: 2 TESTIMONIOS

7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
8 Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, VEINTIDÓS
9 DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE, ante mí, **ABOGADA WENDY**
10 **MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA**
11 **SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparecen con plena
12 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
13 presente escritura: a) El señor **Alfredo Ramón Guzmán**
14 **Fernández**, por sus propios y personales derechos, quien
15 declara ser de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil
16 casado, de ocupación ejecutivo, domiciliado en
17 Samborondón, de paso por esta ciudad de Guayaquil; y, b)
18 La señora **María Lorena Quiñones Gómez**, por sus propios y
19 personales derechos, quien declara ser ecuatoriana, de
20 estado civil casada, de ocupación ejecutiva, domiciliada
21 en Samborondón, de paso por esta ciudad de Guayaquil. A
22 quienes en los posterior se los denominará por sus nombres
23 o como "LOS ADJUDICATARIOS". Los comparecientes
24 declaran ser mayores de edad, hábiles en derecho para
25 contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer
26 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
27 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente
28 certificadas por mí, agrego a esta escritura como





1 documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes
2 por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta
3 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada
4 y separada de que comparecen al otorgamiento de esta
5 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
6 promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
7 pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el
8 Protocolo de Escrituras Públicas que se encuentra a su digno
9 cargo, sírvase incorporar una de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**
10 **Y ADJUDICACIÓN DE BIENES HEREDITARIOS**, contenida al
11 tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
12 **COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de la
13 presente Escritura Pública: a) El señor Alfredo Ramón
14 Guzmán Fernández, por sus propios y personales derechos;
15 y, b) La señora María Lorena Quiñones Gómez, por sus
16 propios y personales derechos, a quienes en los posterior se
17 los denominará por sus nombres o como "LOS
18 ADJUDICATARIOS". **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES. –**
19 **UNO)** El señor Alfredo Francisco Guzmán Quiñones falleció
20 el ocho de junio del dos mil veinte, en el cantón
21 Samborondón, conforme consta del certificado de
22 defunción que se adjunta como habilitante. Los únicos
23 bienes hereditarios dejados por el causante corresponden a
24 la nuda propiedad de cincuenta y tres mil ciento noventa y
25 cuatro (53.194) acciones ordinarias, nominativas y liberadas
26 de una valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
27 América cada una, dentro del capital social de la
28 compañía MODERMAR S.A. **DOS)** Con fecha ocho de



1 octubre del dos mil veinte, ante la abogada Wendy María
2 Vera Ríos, Notaria Titular Trigésimo Séptima de Guayaquil, se
3 concedió la posesión efectiva sobre las referidas acciones
4 a favor de sus únicos y universales herederos, sus padres, los
5 señores Alfredo Ramón Guzmán Fernández y María Lorena
6 Quiñones Gómez. **CLÁUSULA TERCERA: BIEN HEREDITARIO.-**
7 En consecuencia, LOS ADJUDICATARIOS acuerdan que los
8 únicos bienes hereditarios dejados por el causante, materia
9 de esta Partición Extrajudicial, son la nuda propiedad de las
10 cincuenta y tres mil ciento noventa y cuatro (53.194)
11 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de una valor
12 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada
13 una, que corresponden al capital social de la compañía
14 MODERMAR S.A., que los comparecientes aceptan como
15 masa hereditaria repartible. **CLAUSULA CUARTA: PARTICION**
16 **Y ADJUDICACION.-** Con los antecedentes expuestos, los
17 señores Alfredo Ramón Guzmán Fernández y María Lorena
18 Quiñones Gómez, ambos por sus propios y personales
19 derechos, y además como únicos y universales herederos
20 del señor Alfredo Francisco Guzmán Quiñones, declaran
21 expresamente que el antes mencionado causante dejó la
22 nuda propiedad de CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO
23 NOVENTA Y CUATRO (53.194) acciones ordinarias,
24 nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de
25 los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una, que
26 corresponden al capital social de la compañía MODERMAR
27 S.A. y que, libre y voluntariamente, convienen en la realizar
28 la Partición Extrajudicial de la masa hereditaria, y que para





1 efectos de la asignación a cada uno, la nuda propiedad de
2 las acciones antes indicadas, corresponderá: a Alfredo
3 Ramón Guzmán Fernández la nuda propiedad sobre
4 veintiseis mil quinientas noventa y siete (26.597) acciones
5 ordinarias, nominativas y liberadas, de un dólar de los
6 Estados Unidos de América cada una, numeradas de la
7 1.694.211 a la 1.720.807 inclusive; y, a María Lorena Quiñones
8 Gómez la nuda propiedad de veintiseis mil quinientas
9 noventa y siete (26.597) acciones ordinarias, nominativas y
10 liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América
11 cada una, numeradas de la 1.720.808 a la 1.747.404
12 inclusive. Además, los comparecientes dejan constancia
13 que, en vista de que María Lorena Quiñones Gómez tenía
14 previamente el usufructo vitalicio sobre las cincuenta y tres
15 mil ciento noventa y cuatro (53.194) acciones antes
16 mencionadas, la nuda propiedad que por este acto se
17 adjudica sobre veintiséis mil quinientas noventa y siete
18 (26.597) acciones antes detalladas, se consolida con el
19 usufructo que previamente poseía sobre dichas mismas
20 acciones y pasa a tener la propiedad única y exclusiva
21 sobre las referidas acciones, manteniendo el usufructo sobre
22 las veintiséis mil quinientas noventa y siete (26.597) acciones
23 cuya nuda propiedad por este acto se adjudica el señor
24 Alfredo Ramón Guzmán Fernández. **CLAUSULA QUINTA:**
25 **ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes declaran que están de
26 acuerdo con el contenido de esta escritura, no teniendo
27 nada que reclamar en lo posterior, renunciando a cualquier
28 acción futura. - **CLAUSULA SEXTA: AUTORIZACION.** - Los

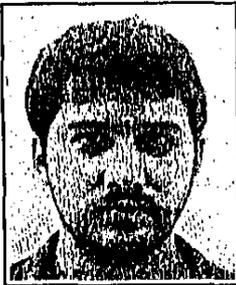


USD \$3.00

CERTIFICADO DE DEFUNCION

de act

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

GUZMAN QUIÑONES ALFREDO FRANCISCO

NUI/Pasaporte: 0917365967

Sexo: HOMBRE

Edad: 26

Estado Civil: SOLTERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 8 DE JUNIO DE 2020

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/SAMBORONDON/LA PUNTILLA(SATELITE)

Fecha de registro de defunción: 9 DE JUNIO DE 2020

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/ROCAFUERTE

Tomo / Página / Acta: 75 / 86 / 86

Datos del padre: GUZMAN FERNANDEZ ALFREDO RAMON

Datos de la madre: QUIÑONES GOMEZ MARIA LORENA

Nombre del/la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 8 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: KIOSCO VIRTUAL AROG

FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil

22 OCT 2020

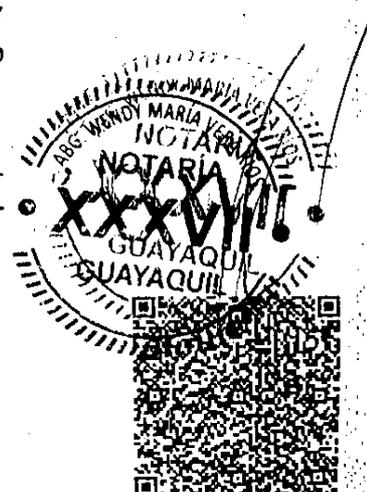


ABG WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Olivier Dumani

Abg. Olivier Dumani Ramírez
Director Ejecutivo

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL



Nro. de Certificado: 0003385943



0003385943

ESPACIO
EN
UNICO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0908944994

Nombres del ciudadano: GUZMAN FERNANDEZ ALFREDO RAMON

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUIÑONES GOMEZ MARIA LORENA

Fecha de Matrimonio: 26 DE JUNIO DE 1992

Nombres del padre: GUZMAN ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FERNANDEZ ELIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 208-349-90676



208-349-90676

Ing. Adolfo Salcedo

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0911288488

Nombres del ciudadano: QUIÑONES GOMEZ MARIA LORENA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUZMAN FERNANDEZ ALFREDO RAMON

Fecha de Matrimonio: 26 DE JUNIO DE 1992

Nombres del padre: QUIÑONES CHIRBOGA MARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GOMEZ LEONOR

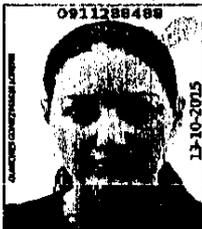
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 206-349-90700



206-349-90700

Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
BLANCO



1 comparecientes autorizan al Representan Legal de la
2 compañía a emitir nuevos títulos y anular los anteriores, de
3 tal manera que se refleje en los mismos lo partido,
4 declarado y aceptado en este instrumento. **CLAUSULA**
5 **SÉPTIMA: GASTOS.** - Todos los gastos que se ocasionaren en
6 el otorgamiento de la presente Escritura Pública y su
7 inscripción en los Registro correspondiente, son cuenta
8 exclusiva de los comparecientes, quedando facultado
9 cualquiera de ellos, para que solicite la inscripción en los
10 Registros respectivos, de conformidad a la ley. Cumpla
11 usted señora Notaria las demás formalidades de estilo
12 necesarias para la plena validez de este instrumento. Hasta
13 aquí la minuta que se encuentra firmada por Abogado
14 Gustavo Amador Delgado, con registro profesional cero
15 nueve - dos mil cinco - diez del Foro de Abogados. Para la
16 celebración y otorgamiento de la presente escritura se
17 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y
18 leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes,
19 aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y
20 firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al
21 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo
22 cual doy fe.-

23
24
25
26
27
28

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alfredo Ramón Guzmán Fernández".

ALFREDO RAMÓN GUZMÁN FERNÁNDEZ

C.C. 0908944994

C.V.



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

u



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

Maria Lorena Quiñones Gómez

MARIA LORENA QUIÑONES GÓMEZ

C.C. 0911288488 C.V.

Wendy María Vera Ríos

Abg. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

L



Se otorgó ante mí, Abogada Wendy María Vera Ríos, Mgs.,
Notaria Titular TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL, en fe
de ello, confiero éste SEGUNDO TESTIMONIO DE LA
ESCRITURA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y
ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES HEREDITARIOS DEJADOS
POR EL CAUSANTE ALFREDO FRANCISCO GUZMÁN
QUIÑONES, la misma que sello, firmo y rubrico en la
ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-



Wendy María Vera Ríos



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Factura: 003-003-000019280



20200901037P02504

PROTOCOLIZACIÓN 20200901037P02504

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE OCTUBRE DEL 2020, (15:47)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

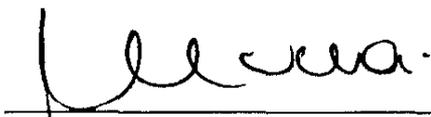
A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUZMAN FERNANDEZ ALFREDO RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908944894
QUINONES GOMEZ MARIA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911288488

Nombre del causante: ALFREDO FRANCISCO GUZMÁN QUINONES

Observaciones:

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20200901037P02504
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE OCTUBRE DEL 2020, (15:47)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://appscvsmovil.superclas.gob.ec/portaf/ramites/
OBSERVACIÓN:	

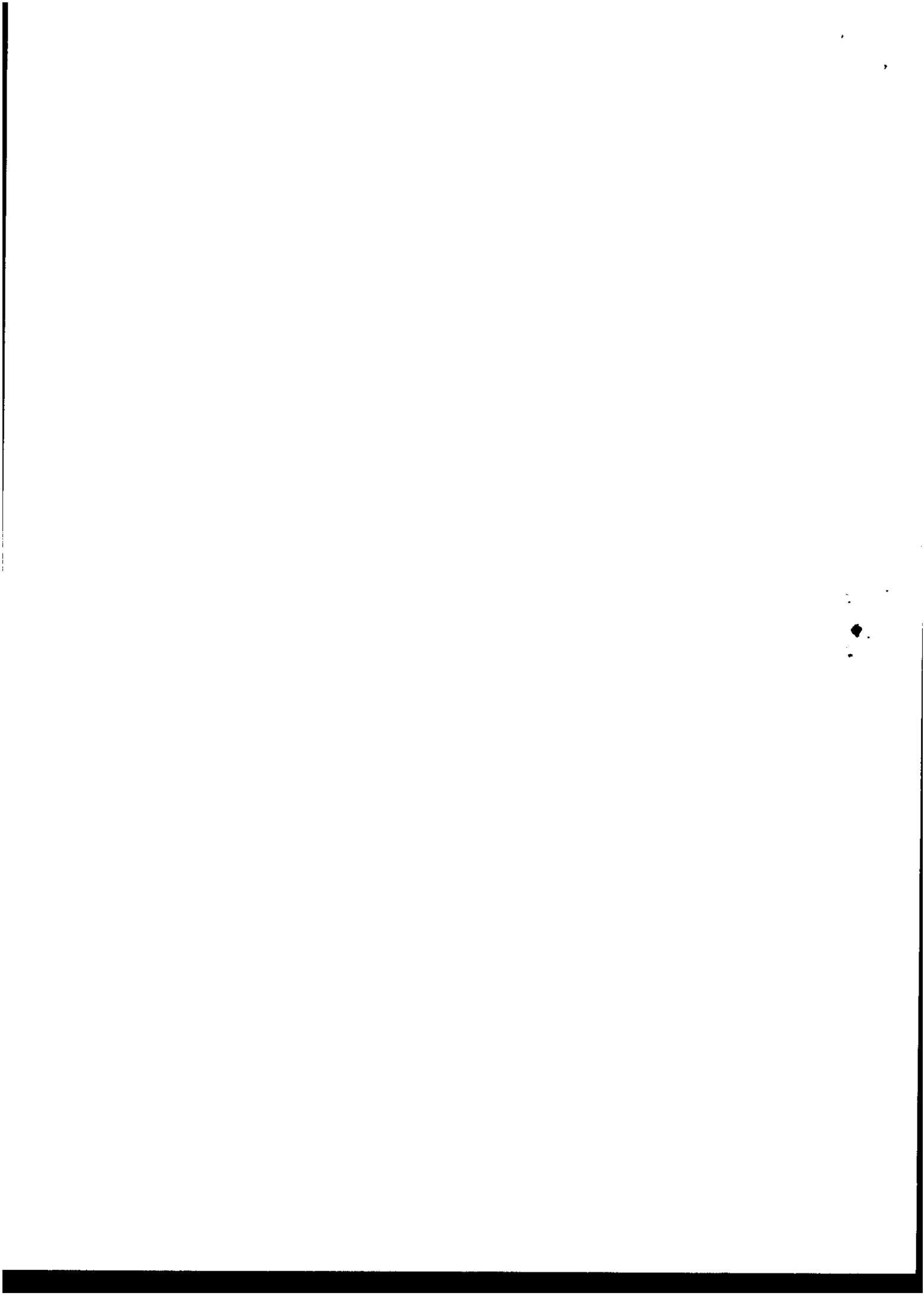


NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 88812-0041-20
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 34778
12/11/20 12:13





No. ESCRITURA
CÓDIGO NUMÉRICO
SECUENCIAL

20200901037P02504



1 **ACTA DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN**
2 **PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS BIENES DEJADOS POR EL**
3 **CAUSANTE ALFREDO FRANCISCO GUZMÁN QUIÑONES**
4 **DI. 2 TESTIMONIOS.**

5 -----
6 En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de
7 octubre del dos mil veinte. Mediante escritura pública,
8 otorgada ante mí, el ocho de octubre del dos mil veinte,
9 compareció; el señor **ALFREDO RAMÓN GUZMÁN**
10 **FERNANDEZ**, por sus propios y personales derechos; la
11 señora **MARIA LORENA QUIÑONES GÓMEZ**, por sus propios
12 y personales derechos; por sus propios y personales
13 derechos, quienes han probado que: el señor **ALFREDO**
14 **FRANCISCO GUZMÁN QUIÑONES**, con cédula de
15 ciudadanía número cero nueve uno siete tres seis cinco
16 nueve seis siete (0917365967), falleció el día ocho de junio
17 del dos mil veinte, en el cantón Samborondón, conforme
18 consta del certificado de defunción que se adjunta
19 como habilitante, sin haber dejado descendencia y, por
20 lo tanto, somos sus únicos herederos: **ALFREDO RAMÓN**
21 **GUZMÁN FERNANDEZ Y MARIA LORENA QUIÑONES GÓMEZ**,
22 conforme consta del certificado de defunción
23 agregadas a la escritura en referencia, me **concedo** que
24 les conceda la posesión efectiva proindiviso de los bienes
25 dejados por el causante **ALFREDO FRANCISCO GUZMÁN**
26 **QUIÑONES**, en las calidades ya indicadas especialmente:
27 A) Los únicos bienes del CAUSANTE corresponden a
28 cincuenta y tres mil ciento noventa y cuatro acciones, de





1 un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
2 DE AMÉRICA, cada una, correspondientes al capital
3 social de la compañía MODERMAR S.A.. En virtud de lo
4 expuesto, amparada en lo ordenado en numeral doce
5 del Artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial
6 publicada en el Suplemento del Registro Oficial número
7 sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil
8 novecientos noventa y seis, yo, Abogada WENDY
9 **MARÍA VERA RÍOS, MGS.** en mi calidad de **NOTARIA**
10 **TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,**
11 concedo la **POSESION EFECTIVA** proindiviso y sin perjuicio
12 de terceros, de todos los bienes hereditarios dejados por
13 el causante señor **ALFREDO FRANCISCO GUZMÁN**
14 **QUIÑONES,** a favor de **LOS SEÑORES ALFREDO RAMÓN**
15 **GUZMÁN FERNANDEZ Y MARIA LORENA QUIÑONES GÓMEZ,**
16 en calidad de herederos. DE TODO LO CUAL DOY FE.-----

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

No. ESCRITURA
CÓDIGO NUMÉRICO
SECUENCIAL

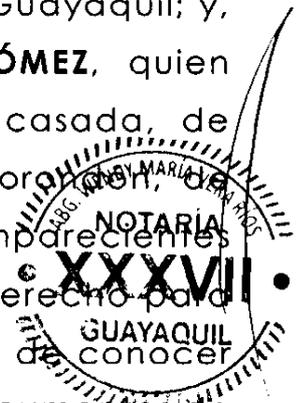
20200901037P02504



1 **DECLARACIÓN JURAMENTADA DE POSESIÓN EFECTIVA**
2 **PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS BIENES**
3 **Y DERECHOS DEJADOS POR EL SEÑOR ALFREDO FRANCISCO**
4 **GUZMÁN QUIÑONES,**
5 **QUE OTORGAN:**
6 **LOS SEÑORES ALFREDO RAMÓN GUZMÁN FERNANDEZ Y**
7 **MARIA LORENA QUIÑONES GÓMEZ**
8 **CUANTIA: INDETERMINADA**
9 **DÍ: 2 COPIAS**

10

11 En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la
12 Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de
13 hoy, ocho de octubre del dos mil veinte, ante mí,
14 **ABOGADA WENDY MARÍA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMO**
15 **SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparecen con plena
16 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de
17 la presente escritura: **UNO)** El señor **ALFREDO RAMON**
18 **GUZMAN FERNANDEZ**, por sus propios y personales
19 derechos, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil
20 casado, de ocupación ejecutivo, domiciliado en
21 Samborondón, de paso por esta ciudad de Guayaquil; y,
22 **DOS)** La señora **MARIA LORENA QUIÑONES GÓMEZ**, quien
23 declara ser ecuatoriana, de estado civil casada, de
24 ocupación ejecutiva, domiciliada en Samborondón, de
25 paso por esta ciudad de Guayaquil. Los comparecientes
26 declaran ser mayores de edad, hábiles en derecho para
27 contratar y contraer obligaciones, a quienes yo
28 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de





1 identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente
2 certificadas por mí, agrego a esta escritura como
3 documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes
4 por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta
5 escritura, así como examinados que fueron en forma
6 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento
7 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
8 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve
9 a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:**
10 En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
11 incorporar una de **DECLARACION JURAMENTADA DE**
12 **POSESION EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE**
13 **TERCEROS** de los derechos y acciones hereditarios
14 dejados por el causante Alfredo Francisco Guzmán
15 Quiñones, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA**
16 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
17 celebración de la presente escritura, por sus propios y
18 personales derechos: **A)** El señor ALFREDO RAMÓN
19 GUZMÁN FERNÁNDEZ; y, **B)** La señora MARIA LORENA
20 QUIÑONES GÓMEZ. Todos comparecen, además, en sus
21 calidades de padres; y, por lo tanto, herederos, de quien
22 en vida fue el señor Alfredo Francisco Guzmán Quiñones.
23 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** El señor ALFREDO
24 FRANCISCO GUZMÁN QUIÑONES, en adelante El CAUSANTE,
25 falleció el día ocho de junio del dos mil veinte, en el cantón
26 Samborondón, conforme consta del certificado de defunción que
27 se adjunta como habilitante, sin haber dejado descendencia y, por
28 lo tanto, quedando quienes comparecen a esta escritura como



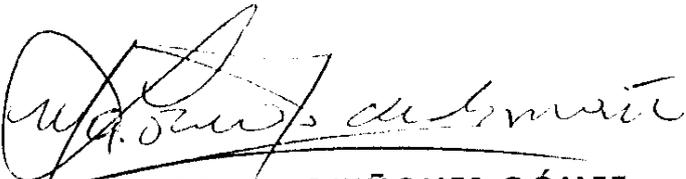
1 únicos herederos. **DOS)** Los únicos bienes del CAUSANTE
2 corresponden a cincuenta y tres mil ciento noventa y cuatro
3 acciones, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
4 UNIDOS DE AMÉRICA, cada una, correspondientes al capital social
5 de la compañía MODERMAR S.A. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIÓN**
6 **JURAMENTADA.-** Con los antecedes expuestos, nosotros, los
7 comparecientes, ALFREDO RAMÓN GUZMÁN FERNÁNDEZ y MARIA
8 LORENA QUIÑONES GÓMEZ, por nuestros propios y personales
9 derechos, declaramos bajo la gravedad de juramento, que
10 somos los únicos y universales herederos, y por lo tanto no
11 existen herederos de mejor derecho que nosotros para
12 suceder en los bienes y derechos dejados por nuestro hijo
13 ALFREDO FRANCISCO GUZMÁN QUIÑONES. Por lo expuesto,
14 siendo nuestro ánimo entrar en posesión efectiva de los bienes
15 hereditarios sucesorios dejados por el causante, los cuales
16 versan sobre las acciones de la compañía MODERMAR S.A.,
17 solicitamos a usted, señora Notaria, nos conceda la posesión
18 efectiva proindiviso y sin perjuicio de terceros de los bienes
19 del causante. Dejamos constancia de que aceptamos la
20 herencia con beneficio de inventario. Anteponga y agregue
21 usted señora notaria las demás cláusulas que sean de estilo
22 para la plena validez de la presente escritura pública.
23 Firmado) Abogado Gustavo Amador Delgado.- Registro
24 número cero nueve-dos mil cinco-diez. "HASTA
25 MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA"
26 Quedan agregados los documentos habilitados
27 presentados por los comparecientes. Leída esta escritura
28 de principio a fin, por mí, el Notario en alta voz





1 otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto
2 conmigo, de todo lo cual DOY FE.-

3
4 
5 **ALFREDO RAMÓN GUZMÁN FERNÁNDEZ**
6 **C.C. 0908944994** **C.V.**

7
8 
9
10 **MARÍA LORENA QUIÑONES GÓMEZ**
11 **C.C. 0911288488** **C.V.**

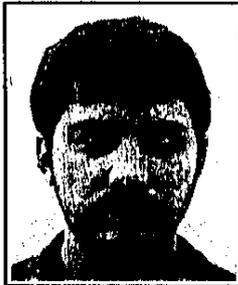
12
13
14 
15 **ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs**
16 **NOTARIA TRIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON**
17 **GUAYAQUIL**



USD \$3.00

CERTIFICADO DE DEFUNCION

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

GUZMAN QUIÑONES ALFREDO FRANCISCO

NUI/Pasaporte: 0917365967

Sexo: HOMBRE

Edad: 26

Estado Civil: SOLTERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 8 DE JUNIO DE 2020

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/SAMBORONDON/LA PUNTILLA(SATELITE)

Fecha de registro de defunción: 9 DE JUNIO DE 2020

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/ROCAFUERTE

Tomo / Página / Acta: 75 / 86 / 86

Datos del padre: GUZMAN FERNANDEZ ALFREDO RAMON

Datos de la madre: QUIÑONES GOMEZ MARIA LORENA

Nombre del/la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 8 DE OCTUBRE DE 2020
Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG

Nro. de Certificado: 0003385943



0003385943

Abg. Olivier Dumani Ramirez
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL



3784819

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

134778

No. de RUC de la Compañía:

0992628545001

Nombre de la Compañía:

MODERMAR S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELES
1	1704662756	AGUIRRE ELIZALDE MARIA GABRIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 487,834 ^{.0000}	N
2	1705048344	AGUIRRE ELIZALDE MAURICIO XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15,000 ^{.0000}	N
3	1708299571	AGUIRRE ELIZALDE MONICA LETICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 487,832 ^{.0000}	N
4	0923386189	AGUIRRE PARODI MAURICIO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 17,776 ^{.0000}	N
5	0921157251	DE ICAZA QUIÑONES CRISTINA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88,656 ^{.0000}	N
6	0921157483	DE ICAZA QUIÑONES ISABELA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88,656 ^{.0000}	N
7	0924496276	DE ICAZA QUIÑONES ISIDRO XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88,656 ^{.0000}	N
8	1706560768	ESCUADERO ELIZALDE GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 472,832 ^{.0000}	N
9	1706560750	ESCUADERO ELIZALDE JUAN XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 472,834 ^{.0000}	N
10	1708743339	ESCUADERO ELIZALDE MARIA LEONOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 472,834 ^{.0000}	N
11	0922686217	FEBRES CORDERO LOYOLA CÉSAR EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 70,924 ^{.0000}	N
12	0904931979	FEBRES CORDERO ROSALES CESAR GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 35,462 ^{.0000}	N
13	0922221882	GOMEZ ILLINGWORTH ANA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,388 ^{.0000}	N
14	0913746533	GOMEZ ILLINGWORTH JORGE ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,387 ^{.0000}	N
15	0913746475	GOMEZ ILLINGWORTH JUAN XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,388 ^{.0000}	N
16	0908904055	GOMEZ ILLINGWORTH LUIS FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,388 ^{.0000}	N
17	0913905089	GOMEZ PEREZ JOSE FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 238,417 ^{.0000}	N
18	0912846193	GOMEZ PEREZ MARIA VICTORIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 238,417 ^{.0000}	N
19	0913916078	GOMEZ PEREZ MIRELLA DE LOURDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 238,417 ^{.0000}	N
20	0983177709001	GOMILGROUP S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 268,27 ^{.0000}	N
21	0983237930001	GOMILSACORP S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 268,27 ^{.0000}	N
22	0910476985	GUEVARA HIDALGO BEATRIZ EUGENIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 29,788 ^{.0000}	N
23	0910773985	GUEVARA HIDALGO VANESSA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40,073 ^{.0000}	N
24	0917365987	GUZMAN QUIÑONES ALFREDO FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 53,194 ^{.0000}	N
25	0919849224	GUZMAN QUIÑONES ERNESTO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 53,194 ^{.0000}	N

WENDY MARIA GUEVARA
 238,417^{.0000}
 NOTARIA
 XXXVII
 GUAYAQUIL

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

134778

No. de RUC de la Compañía:

0992628545001

Nombre de la Compañía:

MODERMAR S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

26	0919849216	GUZMAN QUIÑONES JUAN FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 53,194. ⁰⁰⁰⁰	N
27	0927400093	GUZMAN QUIÑONES RICARDO ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 53,194. ⁰⁰⁰⁰	N
28	0924496268	GUZMAN QUIÑONES ROBERTO XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 53,194. ⁰⁰⁰⁰	N
29	0904251378	HIDALGO ROSALES BEATRIZ EUGENIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,024,350. ⁰⁰⁰⁰	N
30	0992465050001	MAGUIRRE PRODUCCIONES S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 410,058. ⁰⁰⁰⁰	N
31	0931048482	PEREZ ELIZALDE CALE JOAQUIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 62,628. ⁰⁰⁰⁰	N
32	0928007525	PEREZ ELIZALDE CATALINA PIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 62,628. ⁰⁰⁰⁰	N
33	0910756055	PÉREZ HIDALGO CARLOS FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 62,628. ⁰⁰⁰⁰	N
34	0911288470	QUIÑONES GOMEZ MARIA LEONOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1. ⁰⁰⁰⁰	N
35	0911288488	QUIÑONES GOMEZ MARIA LORENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1. ⁰⁰⁰⁰	N
36	0909701096	ROSALES PEÑA BENJAMIN RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 283,700. ⁰⁰⁰⁰	N
37	0909701104	ROSALES PEÑA LUCIA EUGENIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 283,700. ⁰⁰⁰⁰	N
38	0912136132	ROSALES PEÑA MARIA EUGENIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 283,700. ⁰⁰⁰⁰	N
39	0930203682	TERAN GUEVARA LEONARDO ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 64,154. ⁰⁰⁰⁰	N
40	0924008232	TORRES GUEVARA ROBERTO CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 93,942. ⁰⁰⁰⁰	N
41	0953104589	VALLARINO GUEVARA ELISA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40,073. ⁰⁰⁰⁰	N
42	0924131709	VALLARINO GUEVARA JOSE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40,073. ⁰⁰⁰⁰	N
43	0926043019	VALLARINO GUEVARA LUCAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40,072. ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

14,185,000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 08/10/2020 14:01:01

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

134778

No. de RUC de la Compañía:

0992628545001

Nombre de la Compañía:

MODERMAR S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

S0003766938

de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica que regula el documento electrónico (Ley Orgánica de Firmas Electrónicas) fue materializada en su totalidad en formato electrónico, todo lo cual certifica en su totalidad la autenticidad de los datos que se cargan en la Ley Notarial

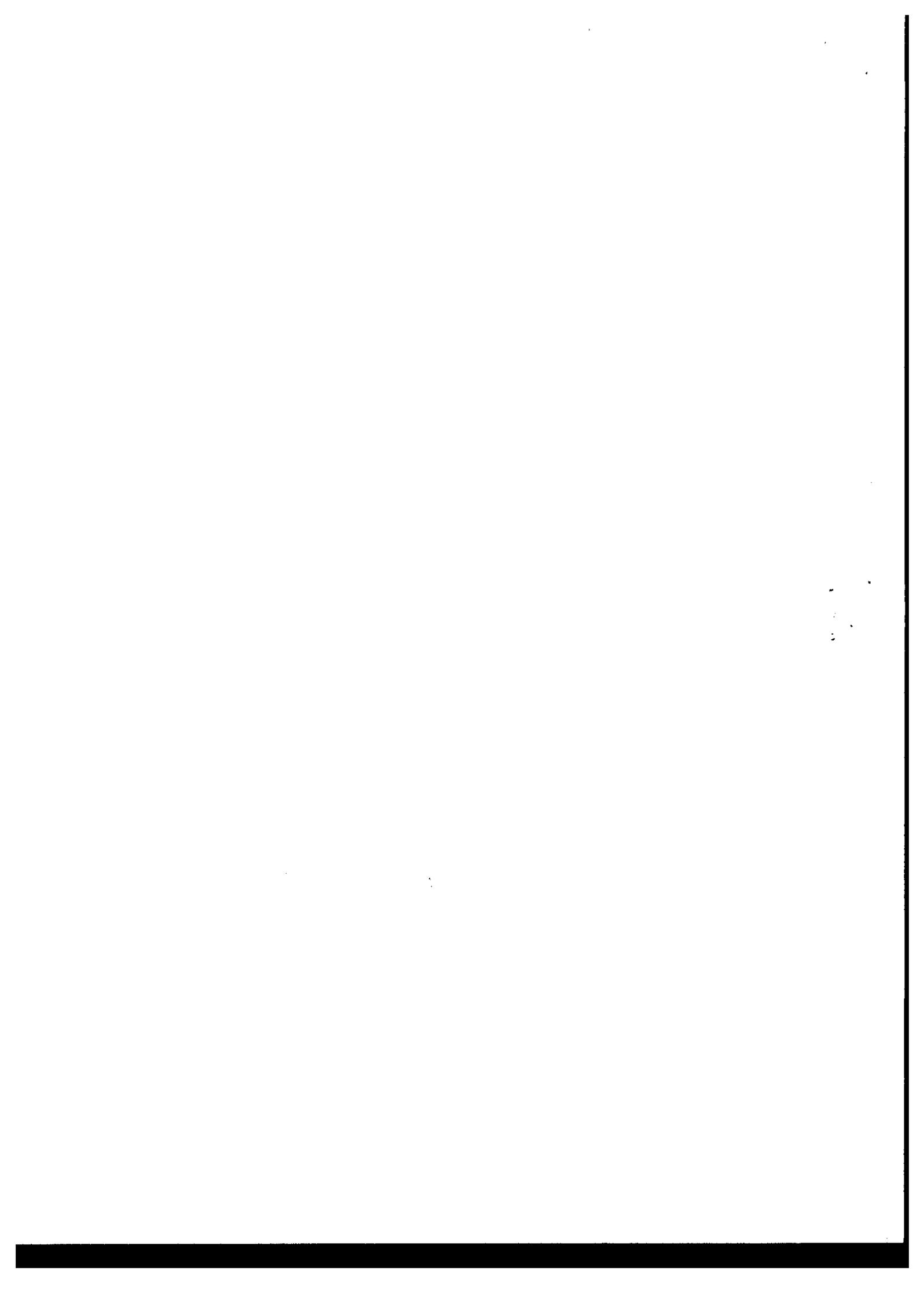
GUAYAQUIL

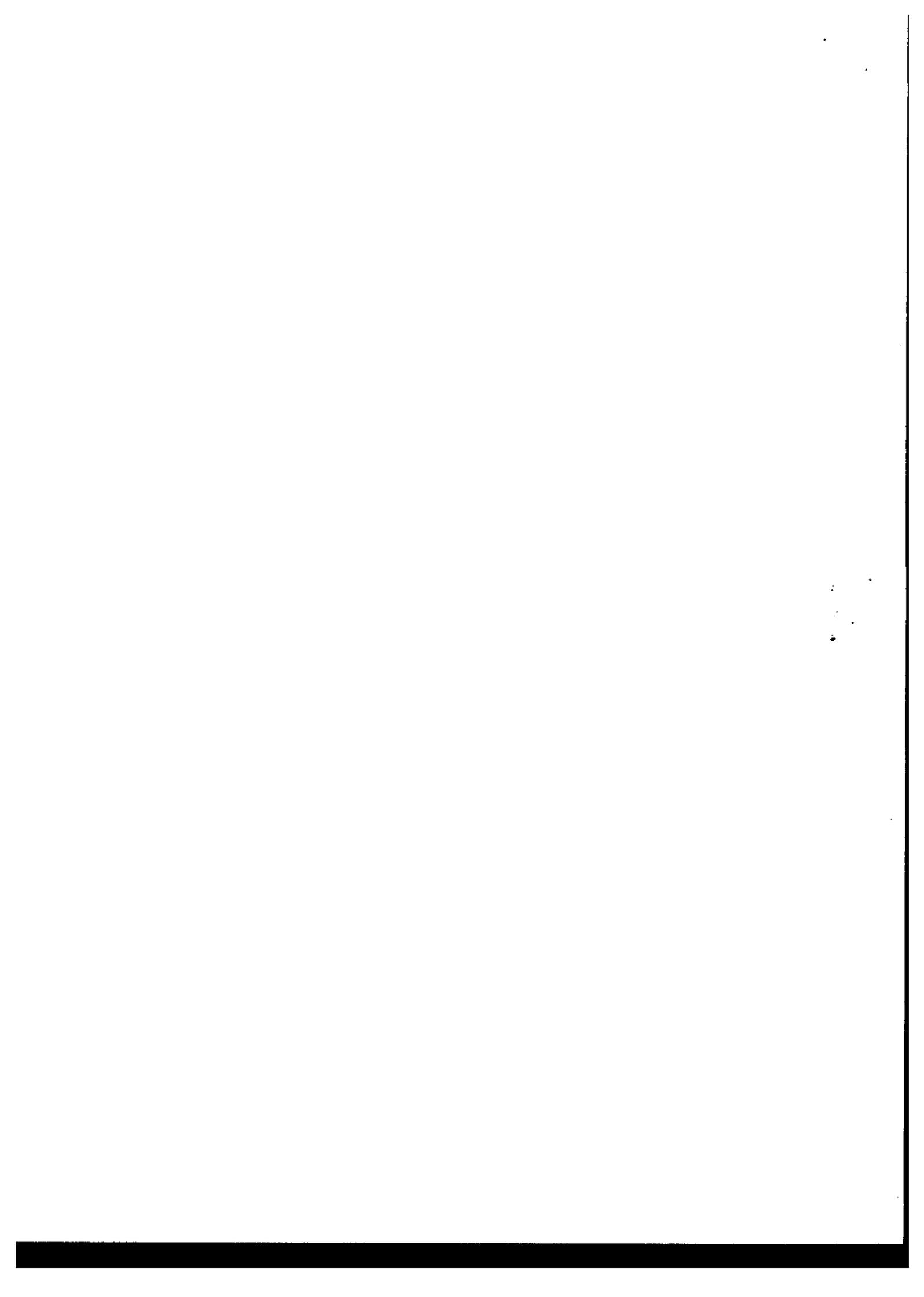
08 OCT 2020



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA DE GUAYAQUIL







11



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0911288488

Nombres del ciudadano: QUIÑONES GOMEZ MARIA LORENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUZMAN FERNANDEZ ALFREDO RAMON

Fecha de Matrimonio: 26 DE JUNIO DE 1992

Nombres del padre: QUIÑONES CHIRBOGA MARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GOMEZ LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS



N° de certificado: 208-348-03123



208-348-03123

Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0911288488

Nombre: QUIÑONES GOMEZ MARIA LORENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 8 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 206-348-03181



206-348-03181



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0908944994

Nombres del ciudadano: GUZMAN FERNANDEZ ALFREDO RAMON

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUIÑONES GOMEZ MARIA LORENA

Fecha de Matrimonio: 26 DE JUNIO DE 1992

Nombres del padre: GUZMAN ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FERNANDEZ ELIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 205-348-03092



205-348-03092

Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908944994

Nombre: GUZMAN FERNANDEZ ALFREDO RAMON

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 8 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 207-348-03109



207-348-03109



No. ESCRITURA	20200901037P02504
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	



DI: 2 TESTIMONIOS

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION

Protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo:
ACTA DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE ALFREDO FRANCISCO GUZMÁN QUIÑONES. Guayaquil, ocho de octubre del dos mil veinte.


ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA
• XXXVII • DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, en fe de ello confiero este SEGUNDO TESTIMONIO, que cierro y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su protocolización, de todo lo cual, doy fe.


ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

3

3



Trámite No. 84898-0041-20

9 NOV 2020

Bm

R.S.

ABG. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS.-

Los suscritos, en nuestras calidades de Gerente y Vicepresidente de la compañía MODERMAR S.A., notificamos que con fecha 26 de octubre de 2020 se procedió a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas la transferencia de la nuda propiedad sobre 53,194 acciones representativas del capital social de la compañía MODERMAR S.A., título de adjudicación, como consecuencia de la partición de los bienes hereditarios dejados por el causante, señor Alfredo Francisco Guzmán Quiñones, según el siguiente detalle:

- a) 26,597 acciones a favor de la señora María Lorena Quiñones Gómez; y,
- b) 26,597 acciones a favor del señor Alfredo Guzmán Fernández.

A estos efectos, se adjunta al presente escrito los siguientes documentos:

- 1.- Acta De Posesión Efectiva Proindiviso Y Sin Perjuicio De Terceros De Los Bienes Dejados Por El Causante Alfredo Francisco Guzmán Quiñones, otorgada en la notaria Trigésimo Séptima del cantón Guayaquil, el 8 de octubre de 2020.
- 2.- Declaraciones de impuesto a la herencia presentadas ante el Servicio de Rentas Internas por parte de los herederos, señores María Lorena Quiñones Gómez y Alfredo Guzmán Fernández.
- 3.- Escritura De Partición Extrajudicial Y Adjudicación De Los Bienes Hereditarios Dejados Por El Causante Alfredo Francisco Guzmán Quiñones, otorgada en la notaria Trigésimo Séptima del cantón Guayaquil, el 22 de octubre de 2020.
- 4.- Carta fechada 23 de octubre de 2020, suscrita por los señores María Lorena Quiñones Gómez y Alfredo Guzmán Fernández, donde se notifica a la compañía sobre la transferencia de acciones antes indicada.

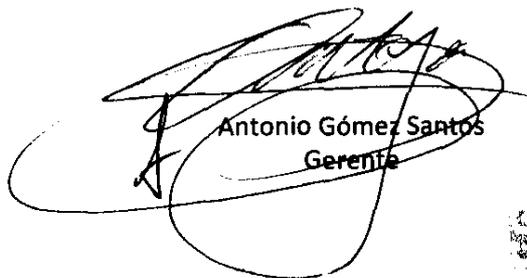
Autorizamos a los señores abogado Jaime Peré Viteri y María Paula Apolo para que presenten cuantos escritos fueren necesarios dentro del presente trámite.

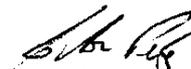
Recibiremos notificaciones a los correos gomez_antonio@iasaglobal.com jaimepere@moellerlaw.com

Agradecemos de antemano la atención que se sirvan dar a la presente.

Atentamente,

p. MODERMAR S.A.


Antonio Gómez Santos
Gerente


Carlos F. Pérez Hidalgo
Vicepresidente


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO

12 NOV 2020

Sr. Braulio Arias
C.A.U. - GYE



N° TRAMITE: 88812-0041-20 12/11/20 12:13
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
EXP: 132778

1000



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 - HERENCIA Y LEGADOS - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 0908944994001 Razón Social: GUZMAN FERNANDEZ ALFREDO RAMON
Período Fiscal: 08 OCTUBRE 2020 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

Sujeto Declarante: 107 CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante: 204 Padre
Tipo de identificación de la persona fallecida: 221 Cédula
Número de identificación de la persona fallecida: 0917365967
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida: GUZMAN QUIJONES ALFREDO FRANCISCO
Estado civil de la persona fallecida: 224 Soltero
Total herederos / legatarios: 225 2
Fecha de fallecimiento: 226 08/06/2020
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado: 229 08/10/2020

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0	0.00
Bienes inmuebles	312	0	0.00
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0	0.00
Derechos representativos de capital	315	53194	47342.66
Otros muebles y derechos	316	0	0.00

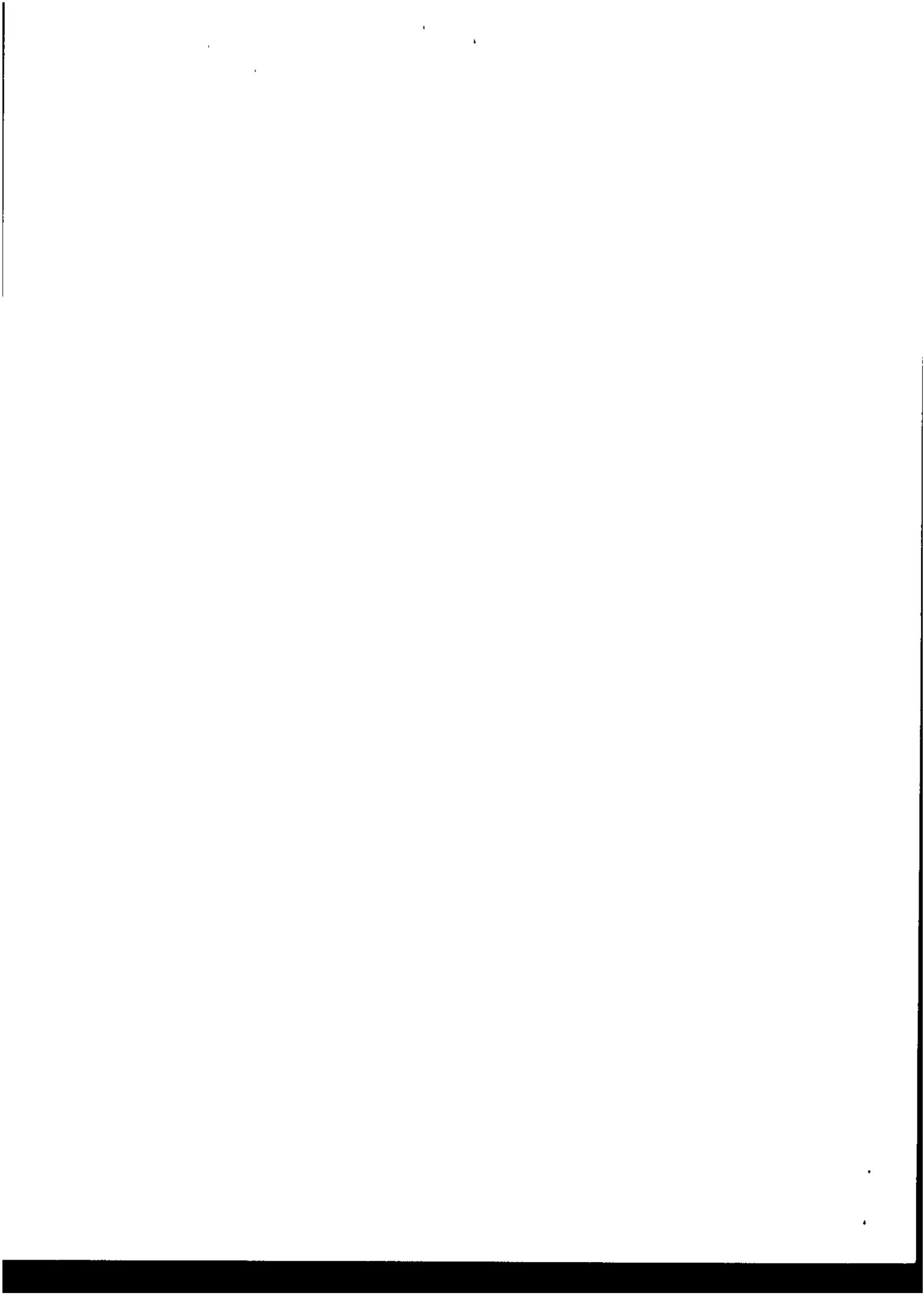
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones: 47342.66

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)			

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

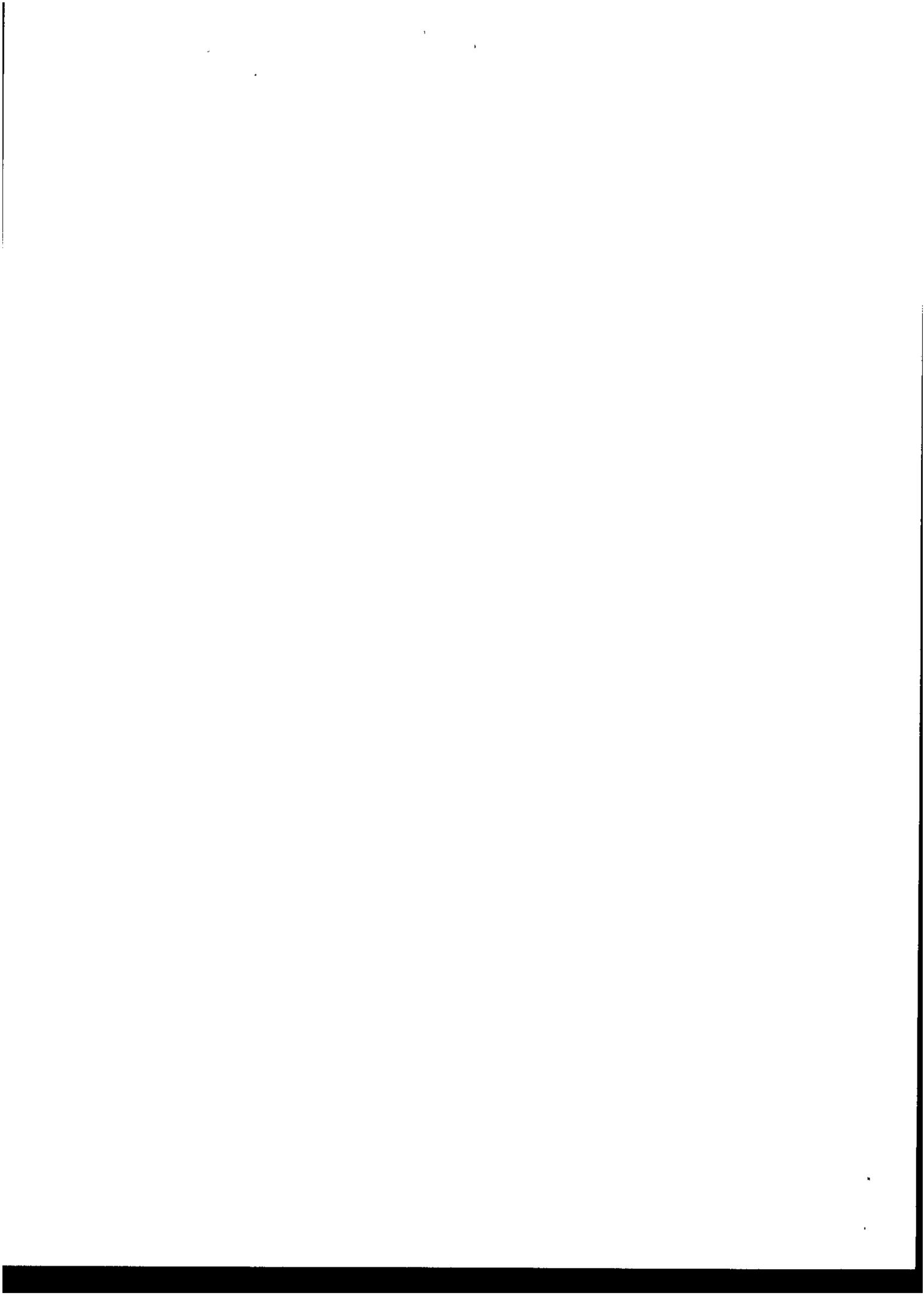
	CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2020042553904	NÚMERO SERIAL 872066712623	FECHA RECAUDACIÓN 09-10-2020	PÁGINA 1
--	---	-------------------------------	---------------------------------	-------------



Gastos no cubiertos por seguros (Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)	411	0	421	0.00	431	0.00
Deudas hereditarias			422	0.00	432	0.00
Monto total deducible de la porción asumida de herencias			(431 + 432)	499		0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales			524	Seleccione	534	0.00
(=) Total exenciones			(532 + 533 + 534)	599		0.00
Total base gravada imponible			(999 - 499 - 599)	631		473,942.66
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)			(631 x tarifa vigente)	632		0.00
(-) Reducciones en herencias y legados						
Primer grado de consanguinidad			625	SI	635	0.00
(=) Impuesto a la Renta causado			(632 - 633 - 634 - 635)	699		0.00
(=) Impuesto a la Renta a pagar			(699 - 731 - 732 - 733)	799		0.00
Pago previo (Informativo)				890		0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)						
Interés				897		0.00
Impuesto				898		0.00
Multa				899		0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR			(799 - 896)	902		0.00
Interés por mora				903		0.00
Multa				904		0.00
TOTAL PAGAR			(902 + 903 + 904)	999		0.00

LISTA DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL						
Tipos de derecho		País	Número de identificación	Razón social de la sociedad	Número de personas	Valor de la porción
ACCIONES Y PARTICIPACIONES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	096928645001	MODERMAR S.A.	53.194	94.685.32
					50	47.942.66

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
SRIDEC2020042553904	872066712623	09-10-2020
		PÁGINA
		2





Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 - HERENCIA Y LEGADOS - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 0911288488001 Razón Social: QUINONES GOMEZ MARIA LORENA
Período Fiscal: 08 OCTUBRE 2020 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

Sujeto Declarante 107 CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante 204 Padre

Tipo de identificación de la persona fallecida 221 Cédula
Número de identificación de la persona fallecida 222 0917366967
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida 223 GUZMAN QUINONES ALFREDO FRANCISCO
Estado civil de la persona fallecida 224 Soltero
Total herederos / legatarios 225 2
Fecha de fallecimiento 226 08/06/2020
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado 229 08/10/2020

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0	0.00
Bienes inmuebles	312	0	0.00
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0	0.00
Derechos representativos de capital	315	53194	94685.32
Otros muebles y derechos	316	0	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	47342.66

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

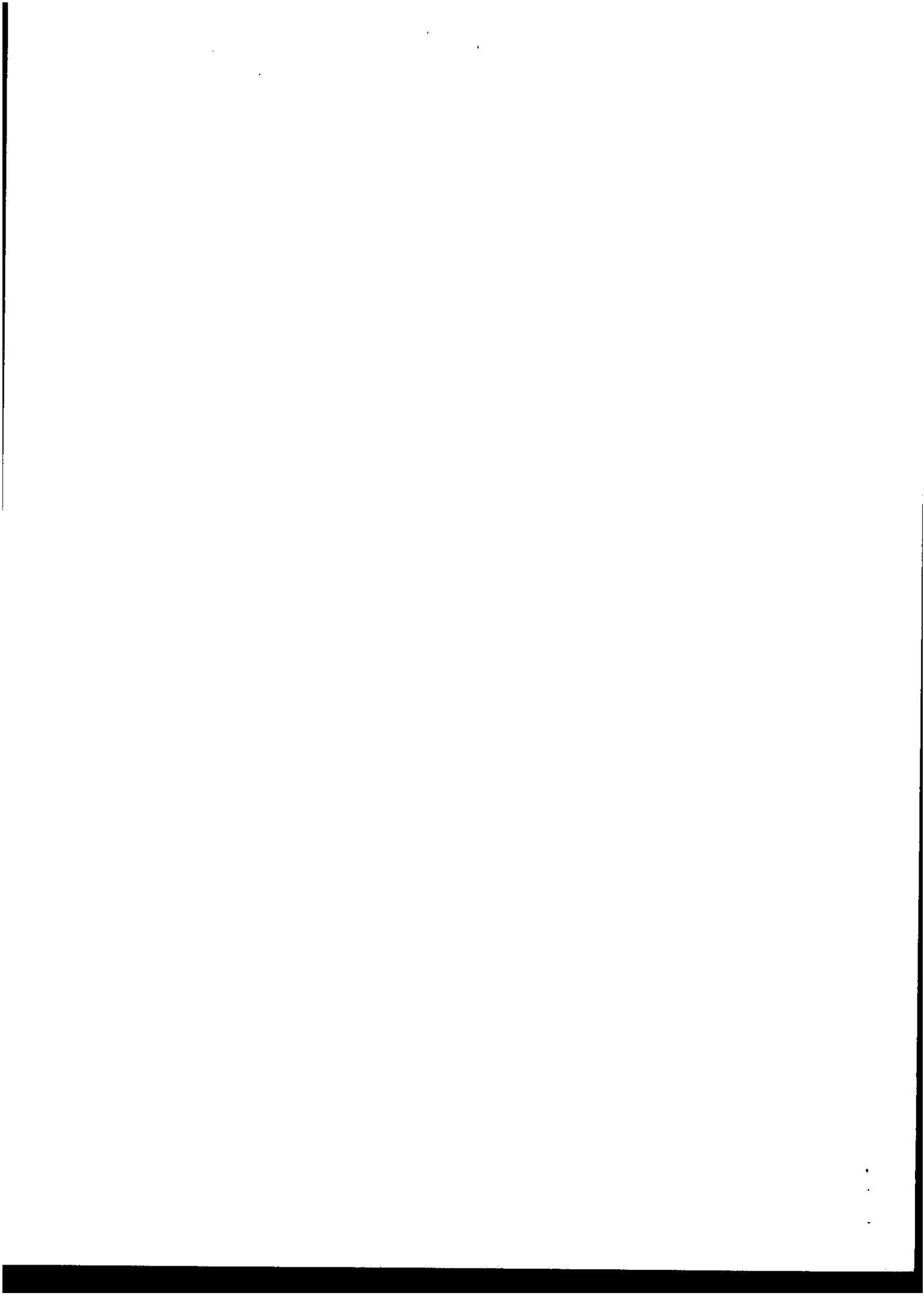
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SPIDEC20042553754	872066710594	09-10-2020	1

(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido



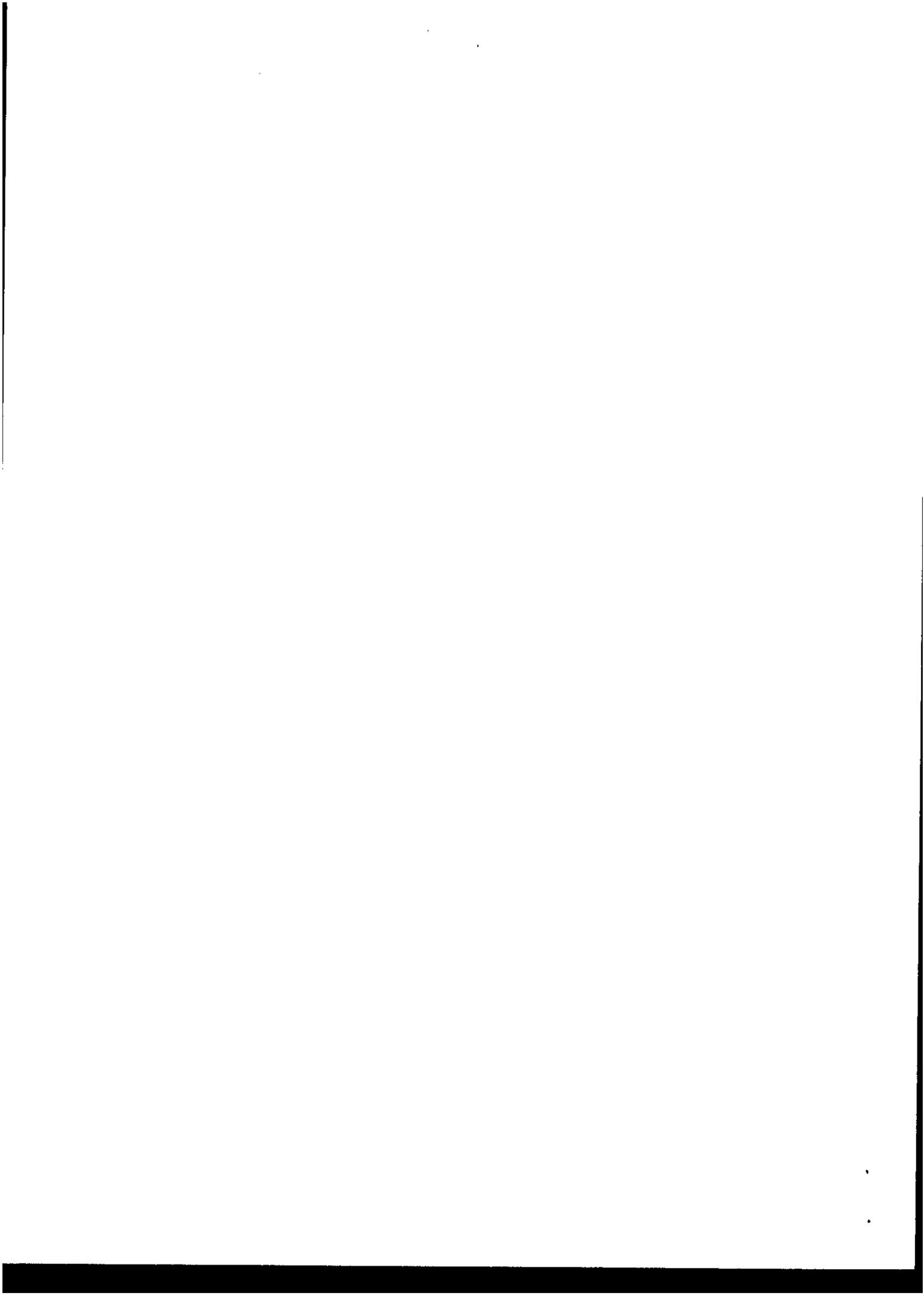
Gastos no cubiertos por seguros (Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)	411	0	421	0.00	431	0.00
Deudas hereditarias			422	0.00	432	0.00
Monto total deducible de la porción asumida de herencias			(431 + 432)	499		0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales			524	Selección	534	0.00
(=) Total exenciones			(532 + 533 + 534)	599		0.00
Total base gravada imponible			(399 - 499 - 599)	631		47342.66
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)			(631 x tarifa vigente)	632		0.00
(-) Reducciones en herencias y legados			625	SI	635	0.00
Primer grado de consanguinidad						
(=) Impuesto a la Renta causado			(632 - 633 - 634 - 635)	699		0.00
(=) Impuesto a la Renta a pagar			(699 - 731 - 732 - 733)	799		0.00
Pago previo (Informativo)				890		0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)						
Interés				897		0.00
Impuesto				898		0.00
Multa				899		0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR			(799 - 896)	902		0.00
Interés por mora				903		0.00
Multa				904		0.00
TOTAL PAGO			(902 + 903 + 904)	909		0.00

LISTA DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL

Tipo de derecho	Ubicación	País	Numero de identificación	Razón social de la sociedad	Valor más	Pa) Cuota por acción pagada - Contata	Valor de la porción
ACCIONES Y PARTICIPACIONES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	0992628545001	MODERNAR S.A.	53.194	94.686.32	50
							47.342.66

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2020042553754	872066710594	09-10-2020	2



Guayaquil, 12 de octubre de 2020

Sr. D.
Antonio Gómez Santos
Gerente
MODERMAR S.A.

Sr. D.
Carlos Pérez Hidalgo
Vicepresidente
MODERMAR S.A.

De nuestras consideraciones:

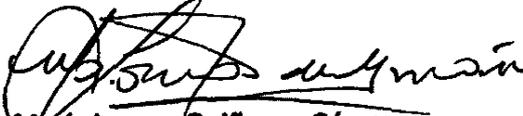
Por medio de la presente le hacemos llegar un ejemplar original de la Escritura Pública de Posesión Efectiva que los suscritos celebramos el 8 de octubre del 2020, ante la notaria 37 de Guayaquil, sobre los bienes dejados en herencia por nuestro hijo, el señor Alfredo Francisco Guzmán Quiñones, específicamente sobre las 53.194 acciones que tenía dentro del capital social de la compañía MODERMAR S.A. y que se encontraban representadas en el título de acción número 330.

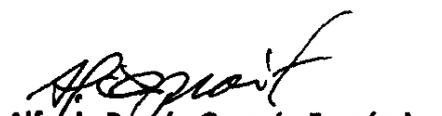
En tal virtud, sírvase proceder con la anotación en el Libro de Acciones y Accionistas a la que se refiere el segundo inciso del Artículo 190 de la Ley de Compañías.

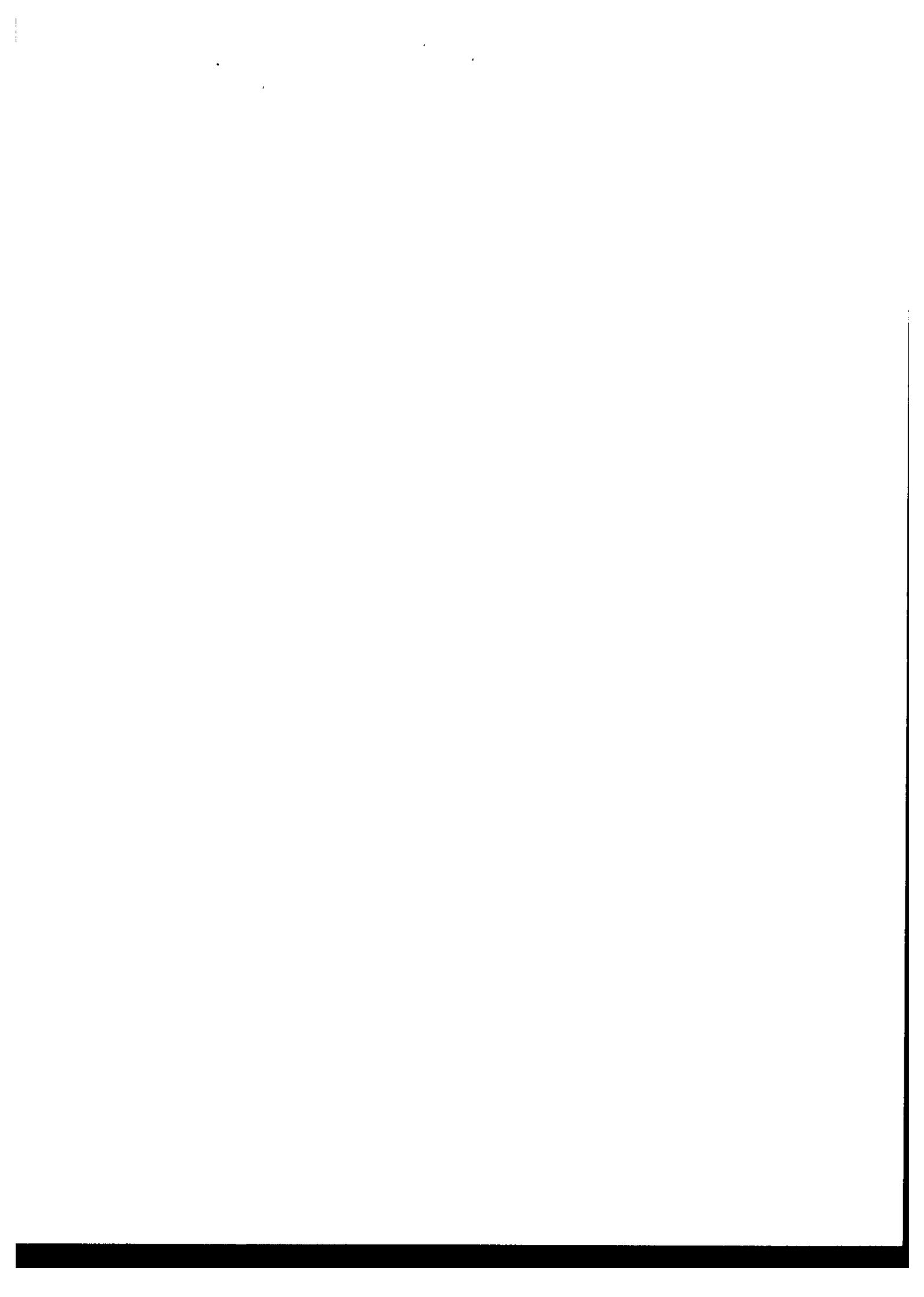
Para efectos de que se proceda con la antedicha anotación, adjuntamos copias de nuestras declaraciones de impuesto a la herencia.

Dejamos constancia que, mientras no se realice la partición de la herencia, actuará como apoderada de las acciones, para todos los efectos, la señora María Lorena Quiñones Gómez.

Atentamente,


María Lorena Quiñones Gómez
c.c.: 0911288488


Alfredo Ramón Guzmán Fernández
c.c.: 0908944994



Guayaquil, 23 de octubre de 2020

Sr. D.
Antonio Gómez Santos
Gerente
MODERMAR S.A.

Sr. D.
Carlos Pérez Hidalgo
Vicepresidente
MODERMAR S.A.

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente le hacemos llegar un ejemplar original de la Escritura Pública de Partición Extrajudicial y Adjudicación de los Bienes Hereditarios que los suscritos celebramos el 22 de octubre del 2020, ante la notaria 37 de Guayaquil, sobre los bienes dejados en herencia por nuestro hijo, el señor Alfredo Francisco Guzmán Quiñones, específicamente sobre la nuda propiedad de 53.194 acciones que tenía dentro del capital social de la compañía MODERMAR S.A. y que se encontraban representadas en el título de acción número 330.

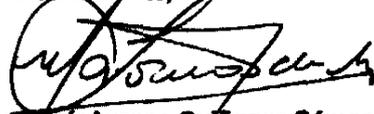
En tal virtud, de conformidad con lo establecido en el primer inciso del Artículo 190 de la Ley de Compañías, sírvase anotar en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada, las siguientes transferencias:

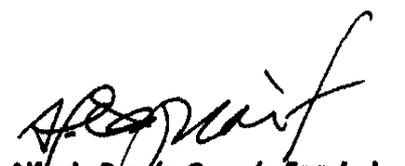
1. Alfredo Guzmán Quiñones a Alfredo Guzmán Fernández: nuda propiedad de las acciones 1.694.211 a la 1.720.807 inclusive, representadas en el título 330; y,
2. Alfredo Guzmán Quiñones a María Lorena Quiñones Gómez: nuda propiedad de las acciones 1.720.808 a la 1.747.404 inclusive, representadas en el título 330.

De igual forma, de conformidad con lo establecido en el Art. 21 *ibidem*, una vez anotadas las referidas transferencias en el Libro de Acciones y Accionistas, sírvase notificarlas a la Superintendencia de Compañías.

Se aclara de que en vista de que el dominio de las acciones adjudicadas se encontraba previamente limitado por usufructo vitalicio constituido en favor de la señor María Lorena Quiñones Gómez, lo adjudicado por los suscritos fue únicamente la nuda propiedad de las acciones antes mencionadas. En tal virtud, las acciones adjudicadas al señor Alfredo Guzmán Fernández, continuarán con usufructo vitalicio en favor de María Lorena Quiñones Gómez, mientras que las acciones adjudicadas a esta última, al consolidarse la nuda propiedad con el usufructo que previamente tenía, pertenecerán exclusivamente a ella.

Atentamente,


María Lorena Quiñones Gómez
c.c.: 0911288488


Alfredo Ramón Guzmán Fernández
c.c.: 0908944994

